

DECRETO N° 0470
NEUQUÉN, 12 MAY 2005

El Expediente OE N° 5278-J-05, originado en la Nota N° 54/05 por el Jardín de Infantes N° 33 "TRAFUL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para la compra de una computadora completa, una impresora y una mesa de computación; adjuntando presupuesto de la misma, por la suma de \$ 1.761.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete sugiere otorgar un subsidio de Pesos Un Mil Setecientos Sesenta y Uno (\$ 1.761.-) a favor de la señora ALICIA PEROGGI, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 278/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 2439;

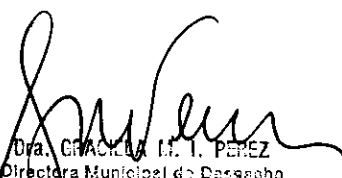
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 1.761.-)** a favor del **JARDÍN DE INFANTES N° 33 "TRAFUL"** de esta ciudad, para la compra de una computadora, una impresora y un escritorio.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1°), a la señora **PATRICIA EDITH PEROGGI, D.N.I. N° 14.096.937**, Directora del establecimiento beneficiado,


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal",
Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal:
"Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

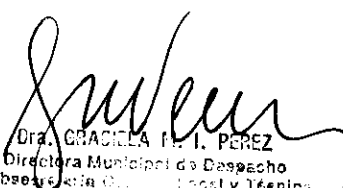
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la
Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras
Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

